

D.º Fernando Septimo a fin de que se cumpla con quanto se previene segun y como la notoria lealtad y fidelidad de esta Ciudad lo tiene executado y q. se le devuelva para su Impresion por

sea el unico Exemplar q. ha en la Ciudad: y entendid por esta Ciudad acuerda: Ratifica lo Resuelto en el dia seis del corriente, conosciendo a la notoria que se le dio por la Junta Suprema de Indias de la Instalacion de la Soberana Central: Pasandose Oficio al P.º y Jefe de esta Provincia, a fin de q. se sirva mandar se abonen los gastos que se ocasionen en la funcion mandada executar, devolviendo se el Exemplar de dha. N.º Cedula a el Governador segun la S.ª de fides

Lo qual acordó esta Ciudad por autenit su Escribano Mayor y mas moderno de q. Soy fco. Camarena de Paricio

*[Signature]*

*[Signature]*

Car. del P.º y Jefe de esta Provincia y N.º de la Ciudad de la

